

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 211

JUNTA VECINAL DE VARGAS

CVE-2017-9561 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

La Junta Vecinal de Vargas, reunida en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2017 junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Vargas, 31 de agosto de 2017.

El presidente,

Manuel Gutiérrez Pérez.

[2017/9561](#)